

que hizo constar en el acta, y á él se adherieron el gobernador eclesiástico é intendente, cerrando el acta la diputación con estas palabras: «Convencida la diputación de que no existen facultades en el general Manso, desde luego no se conforma con las medidas que ha tomado, ni cooperará á que tengan efecto en cuanto penda de sus facultades; siendo también su dictámen, que se haga consulta al Excmo. señor general en jefe para que dicte providencias en este complicado negocio.» Y todo esto le fué enviado á Mina por conducto de su ayudante de campo don Casimiro Cañedo, que se hallaba á la sazón en Tarragona, juntamente con un oficio del comandante general de la provincia don Juan Antonio de Aldama, en que le expresaba su reprobación á la conducta de Manso, así como el buen espíritu de que estaba animada la tropa, citándole batallones de los que estaban con aquel general y le habían abandonado y presentándose en Tarragona, diciendo que ellos no perjuran.

Hé aquí cómo recibió Mina la noticia de la defección de Manso. Oigámosle á él mismo: «Si alguna vez, dice, me he resentido de mis males y he llorado de rabia de no poder montar á caballo, fué en aquella ocasión. Arrebatada mi sangre á la cabeza con el conocimiento del suceso, acaso me hubiera precipitado si tengo posibilidad de presentarme á la cabeza de las divisiones; y en la dificultad de ejecutar esto por la postración en que me tenían mis dolencias, contesté el 9 á Aldama aprobando sus disposiciones, diciendo que el hecho de Manso no está á mi alcance, por la confianza que me inspiraba, y que como su criminal conducta la creía bastante ramificada, esperaba que con el lleno de facultades con que le autorizaba, procediera con el mayor rigor contra todo el que se hallase complicado, castigándolo cual lo exigían las circunstancias, etc.»

Manso, que ya se unió definitivamente al mariscal Monecy, no arrastró mas gente tras sí, gracias á la decisión y la constancia de Milans, de Llovera, de San Miguel, Miranda, Cerezo y otros denodados caudillos constitucionales. Sin embargo, el hecho produjo un efecto funestísimo en el país, y fué de una trascendencia suma; porque Manso gozaba de una reputación general en todo el Principado. Así fué que se conoció un cambio desfavorable á la causa liberal en el espíritu de los pueblos, y desánimo y tibieza, ya que no una completa variación, en las familias mas comprometidas por ella. Bien lo conocía Mina, que estaba temiendo que cualquier día estallase alguna otra insurrección; y como él por otra parte se hallase bloqueado en Barcelona por treinta mil hombres en el campo y varios buques de guerra en el mar, acordó enviar á Cádiz al jefe político, general Butron, á hacer presente al gobierno el verdadero estado de las cosas, y á suplicarle le proveyese sin perder un momento de hombres y de fondos, como si el gobierno de Cádiz estuviese entonces en posibilidad de facilitar tales auxilios.

Aprovechando no obstante el buen espíritu que todavía animaba las tropas, pusieron en movimiento las que había disponibles, á las órdenes del general Milans, el cual, casi todo el mes de agosto en continua movilidad y sin darse apenas un solo momento de reposo, haciendo marchas y contramarchas forzadas, sufriendo todo género de penalidades y privaciones, luchando al propio tiempo con la escasez y con los enemigos, mantuvo el honor de las armas nacionales, sostuvo combates heroicos con fuerzas muy superiores á las suyas, á veces con el mismo mariscal Monecy, saliendo de ellos mas de una vez victorioso, pero sufriendo mas daño que de las legiones francesas de los pueblos mismos en que antes las tropas liberales hallaban protección, y ahora encontraban abandonados y desiertos, huyendo los moradores para colocarse en las alturas, y hostilizar desde allí, bien guarecidos, sus flancos ó su retaguardia. El ejército expedicionario regresó á Tarragona con baja considerable de gente, no tanto por efecto de los combates, como por las deserciones que ocasionaba la actitud hostil de los pueblos. Por lo demás los jefes hacían mil elogios, y estaban hasta admirados del valor con que se batían los soldados leales. Y en cuanto á Milans, habiéndole enviado el mariscal Monecy un parlamentario con la capitulación hecha por Ballesteros, invitándole á que imitase su ejemplo,

contestóle con la dignidad que correspondía á un militar lleno de pundonor y de patriotismo.

Demasiado era estar sosteniendo una lucha tan desigual, rebotando todo el Principado de franceses y de facciones numerosas, enemigos por otra parte los pueblos, cuando en 31 de agosto toda la fuerza de las tres divisiones del primer ejército constitucional en operaciones excedía en poco de nueve mil hombres. Y con la propia fecha escribía Milans desde Tarragona al general en jefe: «Me hallo en esta plaza sin cesar de trabajar para proporcionar víveres y recursos, pues carece de todo, así que de dinero, vestuario y armas, descuidado por el ex-general Manso. Los ricos emigran casi todos, y Tarragona presta poco, y es pueblo de poquísimos recursos. Se experimentan necesidades de todo género, y exigen un remedio perentorio.... Los enemigos están en número muy considerable... Misas, el Barón, Manso y Sarsfield se hallan reunidos en estas inmediaciones, y al parecer se trata de poner un serio bloqueo á esta plaza.» San Miguel escribía en términos no mas consoladores, y mostrábase además desesperado por la dificultad de comunicarse con el general en jefe. Y este por su parte, postrado en cama por la recrudescencia de la herida de su pierna, exhortábalos á que á todo trance evitaran el bloqueo, y les ofrecía hacer salir de Barcelona una columna con objeto de recorrer el Ampurdán y socorrer la plaza de Figueras, que se hallaba bastante apurada, esperando que ellos mantuviesen en continua alarma al enemigo.

Sobre no poder aventurar batalla alguna en campo raso con tan poca gente, ocurrieron sensibles desacuerdos entre Mina y Milans, que perjudicaron como perjudican siempre las desavenencias entre jefes de un mismo partido. Mina había prevenido á Milans que pasase á Barcelona para hablar sobre asuntos de importancia, y con ánimo, aunque no lo expresaba, de que se reemplazaran Rotten y él en sus respectivos mandos. Contestó Milans que no le era posible trasladarse á Barcelona, á causa de los inminentes peligros que para él había, así por mar como por tierra. Mandóle luego el general en jefe que hiciera salir de Tarragona una columna de cuatro á cinco mil hombres, con todo el cuartel general, así para desahogar de gente la plaza, como para distraer al enemigo, en tanto que él hacia salir otra de Barcelona en socorro de la apurada guarnición del castillo de Figueras. También á esta orden respondió Milans exponiendo los inconvenientes que á su juicio envolvía la operación. Replicóle Mina en términos algo fuertes, y concluía mandándole que inmediatamente emprendiera el movimiento que le tenía ordenado. Dióse por agraviado Milans de algunas expresiones del último oficio, y resignó el mando, que entregó á Llovera, el cual se excusó por falta de salud; la misma excusa alegó el brigadier Aldama, en quien aquel recalcó: rehusóle igualmente el brigadier don Diego de Vera, y recayendo por último en el jefe de estado mayor San Miguel, este, antes de aceptarle, reunió una junta de jefes, los cuales acordaron que debía tomar el mando Llovera. Intervino por último Mina en estas discordias, y en virtud de sus comunicaciones volvió finalmente Milans á encargarse del mando, con mucha satisfacción de Llovera, que no le apetecía.

Pero en estas desagradables contestaciones y disputas habíanse invertido y perdido lastimosamente mas de tres semanas, desde el 29 de agosto hasta el 21 de setiembre, y sus funestos resultados se tocaron pronto. La salida, pues, de la columna tan repetidamente ordenada no se verificó hasta el 24 (setiembre); componíase de tres mil hombres, y su objeto era recorrer el campo hasta Lérida, y llamar la atención de los enemigos en alivio de los de Figueras. Llamóse expedición de San Miguel, por ser este jefe el que la mandaba. La que Mina envió desde Barcelona con objeto de socorrer con víveres la plaza de San Fernando de Figueras y operar después en el Ampurdán, iba al mando del coronel Fernandez y del comandante Minuisir, y componíase de escasos dos mil cuatrocientos hombres. Fué menester que saliera por mar, y con muchísimas precauciones, á causa del bloqueo que Barcelona sufría. Desembarcó en la playa de Mongat, y desde allí fué haciendo sus jornadas con pocos encuentros y con bastante felicidad.

Mas al sétimo día encontré cercada por ocho mil infantes y quinientos caballos, con mas otros dos mil hombres que acudían de la parte de Perpignan. El faccioso Burgó le intimó la rendición; la propuesta fué despreciada; rompióse el fuego, y cuando Fernandez contaba ya mas de seiscientos hombres entre muertos y heridos, entre ellos setenta oficiales, y él mismo atravesado por un balazo, entregóse prisionero de guerra con el resto de la columna. Este desastre, á que contribuyeron indudablemente las causas antes referidas, no podía dejar de influir en la suerte de la apurada y exhausta guarnición de Figueras, cuyo gobernador, don Santos San Miguel, hermano de don Evaristo, estaba hacia dos meses instando para que se tratara de sacarle de los apuros en que ya se veía. Por eso era el empeño de Mina en las combinaciones de que hemos dado cuenta y que tanto se retrasaron. Sabido el infortunio de la columna de socorro, San Miguel reunió junta de jefes, en la cual se acordó como único remedio la capitulación con el enemigo, que se ajustó en efecto el 26 (setiembre).

La guarnición quedaba prisionera de guerra, debiendo salir de la plaza con todos los honores correspondientes, conservando los oficiales sus espadas, equipajes y caballos, y los soldados sus mochilas y demás efectos.—La guarnición sería conducida á Francia con escolta de tropas francesas, no pudiendo ser nunca entregada á autoridades españolas, ni alojada en lugares ocupados por realistas españoles, siendo tratada con toda consideración, y no permitiendo que fuera insultada por nadie.—A los milicianos se les expedirían pasaportes para sus casas, así como á los jóvenes de menor edad, y á los soldados cumplidos.—La plaza de San Fernando sería entregada con todas las formalidades de costumbre á las tropas francesas, que tomarían posesión de ella el 29 en nombre de S. M. Fernando VII. La expedición de San Miguel tampoco había hecho progresos, teniendo que replegarse y refugiarse en Lérida, acosada por las tropas realistas procedentes de Aragón.

Tal era en las fechas que llevamos expresadas el estado de la guerra en Cataluña, allí donde había sido mayor y mas tenaz la resistencia por parte de los jefes y de las tropas constitucionales y de los milicianos voluntarios del país. Réstanos referir lo que entre tanto había acontecido en el Mediodía de España.

Poco trabajo había costado al general francés Bordessoulle llegar hasta las cercanías de Cádiz, donde se refugiaron el rey, las cortes y el gobierno con las pocas tropas que pudieron reunir. Descuidadas desde el año 14 las fortificaciones de la plaza, y con víveres apenas para quince días, hubiera sido temible y peligroso un golpe de mano, en que por fortuna no pensó el general francés, teniendo por necesarias mas fuerzas de mar y tierra para cubrir la extensa línea que había de constituir el bloqueo de la isla que se propuso realizar. No tardó en reunirse una brigada del cuerpo del general Bourmont, que había quedado mandando en Sevilla. El duque de Angulema le envió artillería de Brest y de Bayona, material cogido en el reino de Valencia, y tropas de la misma arma que partieron en posta de Madrid. Con esto y con las fuerzas navales y buques ligeros y lanchas cañoneras que se hicieron reunir en Sevilla, Sanlúcar y Puerto de Santa María, hubiéndole pasado muy mal los sitiados por falta de provisiones, si un viento favorable no hubiera permitido arribar por el canal de Santi-Petri las que de Gibraltar se aguardaban. Animados con esto los soldados, alentáronse también los generales á intentar con ellos una salida general, que verificaron en efecto en varias columnas y por varios puntos (16 de julio), pero de todos fueron rechazados, teniendo que replegarse con pérdida á la plaza. Una columna enviada por Bourmont desde Sevilla ahuyentó del condado de Niebla las cortas reliquias del cuerpo de Lopez Baños, que allí mandaba y sostenía el intrépido brigadier Ramirez, cortando así las comunicaciones entre el condado y la plaza de Cádiz.

Desearo el duque de Angulema alentar personalmente al ejército francés que bloqueaba la Isla Gaditana, y no teniendo ya por necesaria su presencia en Madrid, atendido el estado general de la Península, determinó dejar la capital para

ponerse al frente de su ejército en Andalucía, no sin designar antes los jefes y distribuir las fuerzas que cada uno había de mandar en las diferentes provincias de España (1). Con esto, y con haber encomendado al mariscal Oudinot el cuidado de la capital, debiendo reunirse la division Boureke despues de la pacificación de Galicia, salió el de Angulema de Madrid (28 de julio), llevando consigo tres mil hombres. En la Carolina supo la capitulación de Ballesteros de resultados del combate de Campillo de Arenas, lo que no pudo menos de causarle viva satisfacción. Llegado que hubo á Andújar, dió allí el célebre decreto conocido con el nombre de *Ordenanza de Andújar* (8 de agosto), que merece ser copiada íntegra.

«Nos Luis ANTONIO DE ARTOIS, hijo de Francia, duque de Angulema, comandante en jefe del ejército de los Pirineos:

»Conociendo que la ocupación de España por el ejército francés de nuestro mando nos pone en la indispensable obligación de atender á la tranquilidad de este reino y á la seguridad de nuestras tropas: Hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

»Artículo 1.º Las autoridades españolas no podrán hacer ningun arresto sin la autorización del comandante de nuestras tropas en el distrito en que ellas se encuentren.

»Art. 2.º Los comandantes en jefe de nuestro ejército pondrán en libertad á todos los que hayan sido presos arbitrariamente y por ideas políticas, y particularmente á los milicianos que se restituyan á sus hogares. Quedan exceptuados aquellos que despues de haber vuelto á sus casas hayan dado justos motivos de queja.

»Art. 3.º Quedan autorizados los comandantes en jefe de nuestro ejército para arrestar á cualquiera que contravenga á lo mandado en el presente decreto.

»Art. 4.º Todos los periódicos y periodistas quedan bajo la inspección de los comandantes de nuestras tropas.

»Art. 5.º El presente decreto será impreso y publicado en todas partes.—Dado en nuestro cuartel general de Andújar á 8 de agosto de 1823. —Luis Antonio. —Por S. A. R. el general en jefe, el mayor general, conde Guilleminot.»

Este humanitario decreto irritó grandemente á la Regencia realista de Madrid, por el contraste que formaba con su conducta, y porque era como una acusación ostensible y fuerte de sus crueles medidas y disposiciones. Baste decir, que tomando pretexto la Regencia de los acontecimientos de Sevilla, cuando suspendió temporalmente al rey, había expedido un decreto de proscripción en los términos siguientes:—«Artículo 1.º Se formará una lista exacta de los individuos de las cortes actuales, de los de la pretendida Regencia nombrada en Sevilla, de los ministros y de los oficiales de las milicias voluntarias de Madrid y Sevilla que han mandado la traslación del rey de esta ciudad á la de Cádiz, ó han prestado auxilio para realizarla.—Art. 2.º Los bienes pertenecientes á las personas expresadas en dicha lista serán inmediatamente secuestrados hasta nueva orden.—Art. 3.º Todos los diputados á cortes que han tenido parte en la deliberación en que se ha resuelto la destitución del rey nuestro señor, quedan por este solo hecho declarados reos de lesa majestad, y los tribunales

(1) Hé aquí la distribución que hizo:

El mariscal duque de Reggio, jefe del primer cuerpo, tendría el mando superior de las provincias de Castilla la Nueva, Extremadura, Salamanca, Leon, Segovia, Valladolid, Asturias y Galicia: su cuartel general en Madrid.

El príncipe de Hohenlohe, jefe del tercer cuerpo, tendría á su cargo las provincias de Santander, Vizcaya, Alava, Burgos y Soria: cuartel general Vitoria.

El mariscal marqués de Lauriston, jefe del segundo cuerpo de reserva, mandaría en las provincias de Guipúzcoa, Navarra, Aragón y el Ebro superior: su cuartel general Tolosa.

El teniente general conde Molitor, jefe del segundo cuerpo del ejército, tendría el mando superior de las provincias de Valencia, Murcia y Granada.

El general vizconde de Foissa-Latour, comandante de una columna de operaciones, el de los reinos de Córdoba y Jaen.

Y finalmente, el teniente general conde de Bordessoulle, jefe del primer cuerpo de reserva, continuaría con el mando superior del reino de Sevilla y de las operaciones contra Cádiz: su cuartel general el Puerto de Santa María.

les aplicarán, sin más diligencia que el reconocimiento de la identidad de la persona, la pena señalada por las leyes á esta clase de crímenes.—Art. 4.º Quedan exceptuados de la disposición anterior, y serán dignamente recompensados, los que contribuyesen eficazmente á la libertad del rey nuestro señor y de su real familia.—Art. 5.º Los generales y oficiales de tropa de línea y de la milicia que han seguido al rey á Cádiz quedan personalmente responsables de la vida de SS. MM. y AA.; y podrán ser puestos en consejo de guerra para ser juzgados como cómplices de las violencias que se cometan contra S. M. y real familia, siempre que pudiendo evitarlas no lo hayan hecho..... — Art. 8.º Continuarán por ocho días más las rogativas generales para implorar la divina clemencia, cerrándose durante aquellos los teatros, etc. — Art. 9.º Se comunicarán por correos extraordinarios estas medidas á las principales cortes de Europa.»

Con esto, y con las juntas de purificación, y con las prisiones clandestinas y misteriosas á que estas dieron lugar, y con las persecuciones de toda índole que la Regencia, y á su ejemplo las autoridades desplegaron contra todos los comprometidos por la causa de la libertad, en todas partes el partido reaccionario se había entregado á la venganza, cometiendo todo género de insultos, de violencias y tropelías, en los campos y las poblaciones, haciéndose prisiones arbitrarias y sumergiendo en calabozos centenares y millares de desgraciados (1). Esto fué precisamente á lo que intentó poner coto el duque de Angulema con su Ordenanza de Andújar, y por esta misma razón se sublevó contra ella el partido absolutista, predicando la resistencia al decreto del príncipe francés: protestó contra él la Regencia; las autoridades elevaron multitud de representaciones: el periódico *El Restaurador*, redactado por dos frailes furibundos, llamó en su apoyo á los caudillos del ejército de la fe, y el Trapense y otros respondieron inmediatamente que se oponían á la ejecución de la Ordenanza: y hasta los representantes de la Santa Alianza declararon que aquella medida atacaba la independencia de las autoridades y del pueblo español.

Tantas censuras, y tantos clamores, y tal oposición de parte de los intransigentes realistas, acobardaron al de Angulema, y pusieronle en el compromiso, que no tuvo valor para resistir, de modificar un poco más adelante el decreto de Andújar, declarando (26 de agosto), que no había sido nunca su intención embarazar el curso de la justicia en la persecución

(1) Hé aquí el cuadro de horrores que describe un escritor contemporáneo, y testigo presencial:—«Prisiones, asesinatos, tropelías inauditas y de todas especies, el mas furioso democratismo, desarrollado á la augusta sombra de lealtad, de restauracion de las antiguas leyes y de la religión de un Dios de paz y de misericordia; este era el aspecto que ofrecía la desventurada España á medida que caía en ella el régimen constitucional.

»En Zaragoza 1,500 personas son llevadas á la cárcel pública por el populacho, conducido por frailes y curas: en Navarra el Trapense comete escándalos de que se resiente la decencia, y tropelías que ultrajan la humanidad y su carácter: en Castilla la cárcel es atropellada en Roa, y sacrificadas algunas víctimas con horrorosos detalles que estremece describir: en Madrid centenares de personas son conducidas á las cárceles, por si tuvieron esta ó la otra opinión: en la mayor parte de los pueblos sucedía lo mismo, siendo las mas veces el mayor delito el tener dinero con que comprar la libertad.

»En la Mancha, el Locho y sus soldados cometían los mayores excesos, y asesinar, robar, escalar casas para robarlas, y violar mujeres, Manzanares, Consuegra y otros pueblos lo presenciaron. En Córdoba á las voces de ¡Viva el rey absoluto! sucedía lo mismo: centenares de personas de carácter fueron llevadas á la cárcel pública, y dentro de ella arrojadas en un pilón lleno de agua, é insultadas fria y brutalmente..... Alguno que otro funcionario menos cruel ó mas ilustrado, pues conocía el golpe fatal que recibía el gobierno con tamaños desaciertos, fué no solo deseado, sino atropellado, y lleno de puñaladas conducido á un calabozo por el populacho feroz de Zamora. Los ministros de Jesucristo, en fin, desde la cátedra del Espíritu Santo atizaban tan funesta discordia, y en vez de predicar la caridad, recomendada en el Evangelio, excitaban á la persecución y al exterminio. ¡Qué horror! ¡Pero esta es la verdad! Invocamos el testimonio de los hombres de bien de todos los partidos.—El marqués de Miraflores.»

Con colores más ó menos vivos todos los escritores de aquel tiempo dibujan el mismo cuadro.

de los delitos ordinarios, sobre los cuales el juez debe conservar toda la plenitud de su autoridad, y que respecto á los periódicos su objeto era impedir que se insertasen, como con frecuencia sucedía, artículos que pudieran agriar los partidos, ó impedir el efecto de las medidas tomadas por S. A. R., ya relativas á las operaciones militares, ya referentes á la pacificación de España y á la libertad de S. M., sobre lo cual debían entenderse los comandantes franceses con las autoridades españolas (2). Por fortuna el primer decreto había producido ya algunos buenos efectos, porque, especialmente en Madrid, los comandantes franceses se apresuraron á romper los cerrojos de las cárceles, y muchos desgraciados volvieron á respirar el aire puro de la libertad, bendiciendo á los libertadores extranjeros.

La llegada del duque de Angulema al ejército sitiador de Cádiz, después de haber sido recibido por los pueblos en triunfo y como un verdadero libertador, dió impulso á los trabajos del cerco, y su presencia comunicó aliento á las tropas y actividad á las operaciones, de que daremos cuenta después. Mas sin perjuicio de ellas, y no queriendo el príncipe francés entenderse con el gobierno constitucional, escribió directamente al rey por medio de un oficial con calidad de parlamentario, en los términos siguientes:

«Querido hermano y primo: La España está ya libre del yugo revolucionario; algunas ciudades fortificadas son las únicas que sirven de refugio á los hombres comprometidos. El rey mi tío y señor había creído (y los acontecimientos no han cambiado en nada su opinión) que restituido V. M. á su libertad y usando de clemencia, sería conveniente conceder una amnistía, como se necesita después de tantas disensiones, y dar á sus pueblos, por medio de la convocación de las antiguas cortes del reino, garantías de orden, justicia y buena administración. Cuanto la Francia pueda hacer, así como sus aliados y la Europa entera, se hará, no temo asegurarle, para consolidar este acto de vuestra sabiduría.

»He creído de mi deber dar á conocer á V. M. y á todos aquellos que pueden precaver aun los males que les amenazan, las disposiciones del rey mi tío y señor. Si en el término de cinco días no he recibido ninguna respuesta satisfactoria, y si V. M. permanece todavía privado de su libertad, recurriré á la fuerza para dársela, y los que escuchan sus pasiones con preferencia al interés de su país, serán solos los responsables de la sangre que se vierta.

»Soy con el mas profundo respeto, mi querido hermano y primo, de V. M. el mas afecto hermano, primo y servidor,— Luis Antonio.—Cuartel general del Puerto de Santa María, 17 de agosto de 1823.»

A la cual dió Fernando, ó mejor dicho, el ministerio, la siguiente respuesta:

«Mi querido hermano y primo: He recibido la carta de V. A. R. fecha 17 del corriente, y es en verdad muy particular que hasta el día no se me hayan manifestado las intenciones de mi hermano y tío el rey de Francia, cuando hace seis meses que sus tropas invadieron mi reino, y después que han ocasionado tantas penalidades á mis súbditos que han tenido que sufrir esta invasión.

»El yugo de que cree V. A. R. haber librado á España no ha existido nunca, ni jamás he estado privado de ninguna libertad, sino de la que me han despojado las operaciones del ejército francés. El único modo de devolvérmela sería dejando poseer la suya al pueblo español, respetando nuestros derechos como respetamos los de los demás, y haciendo que cesase un poder extranjero de entrometerse en nuestros asuntos interiores por medio de la fuerza armada.

»Los paternales sentimientos de mi corazón están por todo aquello que me indique la regla mas segura y el medio mas eficaz para buscar y hallar un recurso á las necesidades de mis súbditos. Si para la conservación del orden y de la justí-

(2) Por esta segunda medida fué acremente censurado el de Angulema por los liberales franceses y españoles, motejándole aquellos de débil, y tachándole estos de hipócrita. Pues decían unos y otros que no debía guardar tales consideraciones y miramientos con quienes le eran deudores del poder.

cia desean fuertes garantías, yo convendré en ellas con su acuerdo, esperando que V. A. R. me permitirá le diga, que el remedio que me indica es tan incompatible con la dignidad de mi corona, como con el estado actual del mundo, la situación política de las cosas, los derechos, las costumbres y el bienestar de la nación que gobierno. Restablecer después de tres siglos de olvido una institución tan variada, tan difícil de hacerla variar, y tan monstruosa como lo es la de las antiguas cortes del reino, cortes en las que la nación no se reúne ni posee una verdadera representación, sería lo mismo y aun peor, que resucitar los Estados generales en Francia. Además, esta medida, insuficiente para asegurar la tranquilidad y orden público, sin procurar ventaja alguna á ninguna clase del Estado, haría renacer las dificultades é inconvenientes en que se ha tropezado en otras ocasiones, y en que se tropieza cada vez que se trata de discutir sobre este asunto.

»No es al rey á quien corresponde dirigir los consejos que Vuestra Alteza Real ha creído debía darle, porque ni es justo ni posible que se pida al rey precava los males que no ha causado ni merecido; y esta petición fuera mejor se dirigiese al que es autor voluntario de ellos.

»Yo deseo y también mi nación, que una paz honrosa y duradera ponga fin á los desastres de la guerra presente, que no hemos provocado, y que es tan perjudicial á la Francia como á la España. A este fin tengo negociaciones pendientes con el gobierno de S. M. Británica, de quien he solicitado igualmente la mediación S. M. Cristianísima. Yo no me separaré de esta base, y creo que V. A. R. deba hacer lo mismo; mas si á pesar de esta declaración se abusa de la fuerza bajo el pretexto que indica V. A. R., los que lo hagan serán los responsables de la sangre que se vierta, y particularmente lo será V. A. R. delante de Dios y de los hombres, de todos los males que recaigan sobre mi persona y real familia, y sobre esta ciudad benemérita.

»Dios guarde á V. A. R., mi hermano y primo, muchos años.

»YO EL REY.

»Cádiz, 21 de agosto de 1823.»

Como se ve por esta respuesta indicaba el gobierno de Cádiz estar en negociaciones con el de la Gran Bretaña sobre mediación y transacción. Pero el embajador inglés sir William A'Court, cuando se nombró la Regencia de Sevilla, no queriendo entenderse con ella, se retiró á Gibraltar. Atribulado el gobierno de Cádiz, dirigióse á él en junio implorando la mediación inglesa, y en principio de setiembre renovó su reclamación allanándose á todo, y poniendo por únicas condiciones el olvido de lo pasado y la seguridad de un gobierno representativo, rogándole, por último, se situase en un navío inglés en la bahía de Cádiz, para que pudiera en un caso servir de asilo á la familia real. El acuerdo era ya tardío, y el embajador se concretó á enviar su secretario lord Elliot con las proposiciones del gobierno de Cádiz al duque de Angulema, el cual contestó que no trataría con nadie sino con el rey en libertad.

Y como en este intermedio, y vista la respuesta de 21 de agosto, hubiese hecho el de Angulema acelerar y apretar las operaciones del sitio, y atacar y tomar el fuerte del Trocadero (31 de agosto), único punto de verdadera resistencia que se puede decir habían encontrado los invasores desde el paso del Bidasoa con las circunstancias y del modo que apuntaremos después, creció la congoja de los de Cádiz, y el gobierno hizo que el mismo monarca pidiera al príncipe francés un armisticio para tratar de paz (4 de setiembre).

Aunque, como observará el lector, parecía correr apresuradamente hacia su desenlace este terrible drama, y no estaba lejos en verdad, aglomeráronse antes de su terminación tantos y tales incidentes y episodios, que sería fatigoso y largo comprenderlos todos en este capítulo, y bueno será hacer un pequeño alto y darse un respiro, antes de narrar tragedias y miserias, que han de atormentar á todo el que tenga corazón de sentir, y no esté endurecido y petrificado por la pasión y el fanatismo político. Solo nos permitiremos, por vía de apéndice al capítulo, y á fin de quedarnos desembarazados de otro episodio que no pudo menos de tener enlace con los sucesos

de España, decir algunas palabras sobre la contrarrevolución de Portugal, que ya en este tiempo se había consumado.

Proclamada en este vecino reino, como en el de Nápoles, la Constitución española con algunas modificaciones, los liberales de España habían contado, como era natural, con el apoyo de los constitucionales portugueses. Pero menos afianzado todavía allí que aquí, y menos seguro el nuevo sistema, ya por la resistencia de la reina á jurar el código político, lo cual hizo que las cortes exigieran y lograran del viejo monarca el destierro de su esposa, ya por los excesos de la plebe, que indignaron á los mismos que habían hecho la proclamación, la contrarrevolución fué también mas rápida y mas breve que en España. Empezóla en la provincia de Tras-os-Montes el conde de Amarante (marzo, 1823), uniéndosele el guarnición de Chaves y un regimiento de línea. Obligióle, sin embargo, el general Do Rego á salir de Portugal y entrar en España: mas no tardó en volver, habiéndose puesto el infante don Miguel á la cabeza de la restauración, con el regimiento número 23, que mandaba el brigadier Sampayo (mayo, 1823), escribiendo el infante á su padre que lo había hecho por librarle del yugo humillante de las cortes y restituirle sus derechos. Uniéronse también al infante el general Pamplona. Enviado contra ellos por el gobierno constitucional el general Sepúlveda, gobernador de Lisboa, y no obstante haber sido el primer autor de la revolución en Oporto, declaróse también por el rey, con lo que se incorporó toda la familia real, y pudo darse la contrarrevolución por terminada. Todo había sido obra de pocos meses. Los miembros mas exaltados de las cortes tuvieron que embarcarse para Inglaterra.

De este modo habían quedado los liberales españoles solos y aislados contra toda la Europa absolutista.

## CAPITULO XVII

### Fin de la segunda época constitucional

(De junio á noviembre)

1823

Cádiz.—Suicidio del general Salvador.—Espíritu y fisonomía de las cortes.—Causas á los diputados.—Facultades extraordinarias al gobierno.—Creación de tribunales especiales.—Cálma aparente.—Palabras atrevidas de un diputado.—Arrogancia fingida de las cortes.—Discusiones extemporáneas.—Se cierran.—Extraños discursos del rey y del presidente.—Variación de autoridades en Cádiz.—Sucesos militares.—Salida y expedición de Riego.—Arresto á Zayas en Málaga.—Arresto á Ballesteros en Priego.—Libertan á Ballesteros los suyos y Riego huye.—Es batido y derrotado por las tropas francesas.—Préndenle unos paisanos.—Peligros que corre.—Reclámanle los generales franceses.—Sitio de Cádiz.—Ataque y toma del Trocadero y de otros fuertes.—Temor de los sitiados.—Nuevas contestaciones entre el rey y el duque de Angulema.—Niégase el príncipe francés á tratar de paz, mientras Fernando no se presente libre en su cuartel general.—Cortes extraordinarias para deliberar sobre este asunto.—Toman los franceses el fuerte de Santi-Petri.—Conducta del embajador inglés.—Intimación y amenaza del de Angulema.—Sublévase en Cádiz el batallón de San Marcial.—Facultan las cortes al rey para que pueda presentarse libre en el campo francés.—Comocion popular oponiéndose á la salida del rey sin que antes dé seguridades y garantías.—Las da Fernando en el célebre decreto de 30 de setiembre.—Sale de Cádiz.—Su entrevista con Angulema en el Puerto de Santa María.—Horrible decreto de 1.º de octubre.—Condena á pena de horca á los individuos de la Regencia de Sevilla.—Los salvan los generales franceses.—Van á Gibraltar.—Desencadenamiento popular contra los liberales.—Causas de estas demasías.—El rey y sus consejeros.—Consuelo y protección que los liberales perseguidos encuentran en los franceses.—Consejos de templanza de Luis XVIII y del duque de Angulema á Fernando.—Son desoídos.—Otro decreto de proscripción dado en Jerez.—Don Víctor Saez, ministro de Estado y confesor del rey.—Nuevos decretos semejantes á los anteriores.—El rey en Sevilla.—Recepción de embajadores.—Aprémianle para que adopte un sistema de conciliación.—Disgústase Angulema de su conducta, y regresa á Francia.—Es aclamado el rey con loco entusiasmo en su viaje.—Riego es conducido preso á Madrid.—Insultos en el camino.—Proceso y acusación.—Condenásele á la pena de horca.—Suplicio de Riego.—Entrada del rey en Madrid.—Oraciones populares.—Se van rindiendo las plazas que aun ocupaban las tropas constitucionales.—Tarifa, San Sebastian, Ciudad-Rodrigo, Badajoz, Cartagena, Peñíscola, Alicante.—Cataluña.—Lérida, Urgel.—Conducta de Mina en Barcelona.—Negociaciones con Moncey.—Capitulación.—Emigración de Mina.—Fin de la guerra, y de la segunda época constitucional.

Dejamos indicado en otro lugar, que tan luego como las cortes y el gobierno se trasladaron á Cádiz se volvió oficial-